

**11129** *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatorias para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatorias para provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a las Corporaciones convocantes dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en las convocatorias.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de las convocatorias publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 26 de Mayo de 2004.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Logroño.

Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.<sup>a</sup>

Complemento específico anual: 27.500,76 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 5 de mayo de 2004, de la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja de 11 de mayo de 2004).

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico anual: 27.500,76 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 5 de mayo de 2004, de la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja. (Boletín Oficial de La Rioja de 11 de mayo de 2004).

**11130** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Viceintervención, clase 2.<sup>a</sup> de la Diputación Provincial de Girona, reservado a Funcionarios de Administración

Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

#### ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Girona.

Denominación del puesto: Viceintervención, clase 2.<sup>a</sup>

Complemento específico: 28.724,09 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Publicación íntegra de la convocatoria: (Resolución de 19 de Abril de 2004 de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Cataluña).

**11131** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Intervención, clase 1.<sup>a</sup> del Ayuntamiento de Burgos, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Burgos.

Denominación del puesto: Intervención, clase 1.<sup>a</sup>